SELLO 4º 40 Mrs. — ISABEL II. P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

poracion existen en poder del Com.te Subalterno de arbitrios de amortizacion del Partido de Mora D.n Jos.e Fernandez, con cuyo S.or podrá entenderse V.E. si lo tiene por oportuno, ó prevenir á esta Municipalidad lo q.e deba hacer p.a su exacto cumplim.to, quedando la misma en el encargo de inquirir si existiesen en esta Villa bienes de alguna Cofradia, hermandad, ó qualquiera otra institucion piadosa de q.e esta actualidad no tiene la mas mínima noticia p.a comunicarlo á V.E. Superioridad: y lo firmaran sus Mrs. de q.e certifico.

Ent.do la remesa = vale =

C. P.

Zarragaga — Fernandez Gutierrez Perez

Manzano — Primer Secretario — Guardiola

Antonio Bernal

Guardiola

Secretario

Cabildo del dia 13 de Junio de 1837 — Esta Villa de Jumilla á trece de Junio de mil ochocientos treinta y siete, Reunidos los S.res q.e esta mas